

Desarrollo Reunión 15-Julio-2010

**LINEAS BASICAS DEL PROYECTO A DESARROLLAR EN LA MATERIA DEL PUNTO 2º:**

**“INTEGRACIÓN DE LA NORMATIVA LABORAL VIGENTE”**

**INTRODUCCIÓN**

En diferentes ocasiones, durante el transcurso de la negociación colectiva, ambas partes han coincidido en la necesidad de elaborar un texto normativo que integrara las normas laborales vigentes.

El último texto normativo pactado fue el resultante de los trabajos realizados por ambas partes en el X Convenio Colectivo (1.993), junto con las adecuaciones normativas producidas en la Comisión Paritaria del XI Convenio Colectivo (1.996).

Desde este trabajo recopilatorio, se han venido sucediendo diversas comisiones de normativa laboral en diferentes convenios colectivos, sin que fuera posible finalizar los trabajos con éxito.

**TEXTO NORMATIVO ADIF**

La cláusula 13ª del I Convenio Colectivo concreta la normativa laboral que regula nuestra entidad:

“La normativa laboral de Adif está constituida por la vigente a 1 de enero de 2005, y aquellos acuerdos, con carácter normativo, alcanzados entre la Dirección de la Empresa y la Representación de los Trabajadores desde la citada fecha”.

Asimismo se pactó en esta cláusula que :

“... en el ámbito temporal del Convenio Colectivo, elabore el texto de Normativa Laboral aplicable en la Empresa. Para ello, se procederá a la identificación en la normativa actualmente vigente, tomando como punto de partida la adecuación normativa efectuada por la Comisión Paritaria del XI Convenio Colectivo (Acta de 18 de diciembre de 1996), y en los acuerdos posteriormente suscritos, de aquellas regulaciones que tengan vigencia en Adif, procediendo a continuación a su integración, junto con los aspectos normativos del I Convenio Colectivo de Adif en un texto único”.

## SITUACIÓN ACTUAL

La Comisión ha venido realizando sus trabajos, con un alto grado de consenso y acuerdos, sin que hasta la fecha se hayan concluido, pero se puede asegurar que es un trabajo eficaz y aprovechable para poder ser continuado y finalizado en este proceso de negociación.

No hay que olvidar que muchos de los artículos del texto regulan colectivos y funciones que hoy ya no existen en Adif, que acuerdos firmados en su día no tienen vigencia en nuestra entidad, y que la propia antigüedad de la norma hace que existan regulaciones obsoletas o modificadas por pactos posteriores.

## OBJETIVO

La elaboración de un texto de normativa laboral actualizado debe ser un objetivo estratégico, tanto de la Dirección como de la Representación de Personal, al ser necesaria la seguridad jurídica, la garantía de respeto de derechos, evitar interpretaciones incongruentes o contradictorias y disponer de un texto que sirva a las dos partes para evitar confrontaciones o debates innecesarios.

A estos efectos la Dirección se compromete a continuar trabajando, con la representación de los trabajadores, en la elaboración del texto normativo actualizado e integrado, para su inclusión en el II Convenio Colectivo de Adif.